

**MESA TECNICA CASINOS. /2022 -----**

En la ciudad de La Plata, el 19 día del mes de diciembre de 2022, siendo las 12,00 hs. Comparecen ante el **Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires**, representado por Juan Pablo LORENZO -Director Provincial de la Negociación Colectiva- Valeria CORTEZ Directora de Gestion de la Negociacion Colectiva Provincial y Jorge DEMO -Director de Registro Paritario Público-; en representación del Estado Provincial; por el **MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS** Nicolas Todesca Subsecretario de Coordinacion Economica y Estadística; por la **SUBSECRETARIA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES** Christian GOLAR Director Provincial; por el **INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS (IPLYC)** Cristian SEGAL- Dirección Provincial de Hipódromo y Casinos; por el **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL** Carmen SARRA Directora General de Administarcion; en representación de las Organizaciones Gremiales: por la **ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE CASINOS NACIONALES (AECN)** Marcos LABRADOR -Secretario Adjunto- y Maria Jose Montenegro; por la **ASOCIACIÓN GREMIAL DE ADMINISTRACION, MAESTRANZA Y SERVICIOS DE CASINOS (AMS)** Roberto PAEZ -Secretario General- y Andres BRUSADELLI; -----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se da comienzo formal a la presente audiencia de paritaria para los trabajadores/as de Casinos.

Cedida la palabra al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, el mismo saluda a los presentes y refiere que la presente mesa técnica salarial es convocada con el objetivo de formalizar los resultados de la audiencia llevada a cabo el pasado 1° de noviembre. En este marco, para el personal de Casinos, la representación estatal propone:

- 1) Comenzar, a partir del 1 de diciembre de 2022, el relevamiento de los Planteles Básicos, identificando agrupamiento, categorías y funciones del personal, siguiendo los parámetros del Decreto N° 89/2021.
- 2) Al mismo tiempo, elaborar una propuesta de estructura orgánico funcional que permita unificar y regularizar el plexo normativo existente, siguiendo los parámetros del Decreto N° 770/20.
- 3) A partir del 1 de diciembre de 2022, recategorizar- de forma excepcional y por única vez- al personal que se detalla en el Anexo a la presente, aprobándose la nómina de agentes, otorgándole la cantidad de categorías detalladas, y tomando como referencia y base las categorías que se les liquidan actualmente.



- 4) Al momento de proceder a la elaboración y aprobación de los planteles básicos, incluir a los/as agentes detallados en el Anexo precedente en las categorías y funciones correspondientes.

Cedida la palabra a las Organizaciones gremiales las mismas manifiestan, su preocupación en relación al intervalo de tiempo entre este acuerdo y la firma del decreto y como puede afectar a las futuras liquidaciones, solicitándole a la Jurisdicción la máxima celeridad para impulsar el acto administrativo pertinente. Asimismo le solicitamos a la Jurisdicción, abone a los compañeros y compañeras involucrados una suma fija o continúe con el pago de las horas extras, a fin de que esta situación no implique un perjuicio en sus ingresos normales y habituales.

En relación a la propuesta efectuada en el marco de esta audiencia **AECN** refiere que **ACEPTA** la misma.

AMS expresa que **ACEPTA** la misma.


De conformidad a lo manifestado, el **Ministerio de Trabajo** refiere que en relación a la propuesta efectuada en este acto y las aceptaciones expresadas por las entidades gremiales presentes, la misma se da por **ACEPTADA** por mayoría. No siendo para más y con el acuerdo de los comparecientes, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad y para su ratificación ante mí funcionaria actuante que **CERTIFICO**. -----

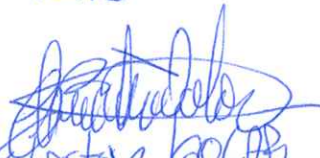

Bruno Belli
AMS


Marcos Torrealba
AECN


Mené José Montenegro
AECN


Roberto Paz
AMS


MARCOS LABRADOR
AECN


Cristian Golán
Director Pcial de Conexiones Locales
SGYEP


JUAN PABLO LORENZO
Director
Provincial de la Negociación Colectiva
Ministerio de Trabajo Pcia Bs. As.


JORGE ALBERTO DEMO
Director de Registro Paritario
Ministerio de Trabajo


Segal Cristian
Director Pcial Hipódromos y
Casinos IPLyC
Decreto 469/20


Cra. GARMEN SARRA
Dirección General de Administración
Instituto de Previsión Social
de la Provincia de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta MT Casinos 191282022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.